

Calendario para elección de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria

Con el objetivo de informar a toda la comunidad sobre las elecciones de dignatarios de Juntas Acción Comunal, JAC, y Juntas de Vivienda Comunitaria en el municipio de Tulúa, la Secretaria Privada, dio a conocer las fechas que se deben tener en cuenta para el normal desarrollo de la jornada electoral.



Los secretarios de las JAC deberán tener a disposición el Libro de Afiliados para que las personas del barrio interesadas en inscribirse lo puedan hacer, así mismo, se debe realizar perifoneo, ubicar carteleras o volantes para que la comunidad del sector se entere de los horarios para la inscripción; el libro se cerrará ocho días antes de las elecciones.

Las JAC que reformaron sus estatutos y la forma de candidatización, deberán realizar asamblea el 10 de abril del 2016 con el fin de determinar si optan por plancha o lista, elección directa o asamblea y elegir tribunal de garantías compuesto por tres personas ajenas a la JAC y que no estén aspirando. Además, deben definir temas logísticos como lugar de votación.

El 19 de abril los Presidentes de las JAC deberán invitar a los afiliados a participar del proceso de inscripción de planchas o listas. Ocho días antes de las elecciones realizarán cinco carteleras que contengan información sobre el proceso electoral y la invitación al vecindario a participar de las elecciones.

La Alcaldía de Tulúa estará presta para suministrar a la ciudadanía que lo requiera más información sobre el proceso democrático, así como para apoyar a las diferentes JAC con el objetivo que sus comicios se lleven a cabo en completa calma y con total normalidad.

